

(primera cátedra) en la de Santiago, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se nombra a don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia Catedrático de la Universidad de Valladolid, en virtud de concurso previo de traslado

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Dermatología y Venerología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia, Catedrático titular de igual asignatura en la de Santiago, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se nombra Catedrático numerario de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Amalio García del Moral Garrido.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que no se han producido quejas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Catedrático numerario de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Amalio García del Moral Garrido, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se nombra Secretario del Conservatorio de Música de Málaga a don José Andrés Navarro.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, por fallecimiento de su anterior titular, señor Lindell, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección del Conservatorio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Conservatorio Profesional de Música de Málaga a don José Andrés Navarro, Catedrático numerario del Centro, con la remuneración por gastos de representación de 5.000 pesetas anuales, a cargo de la partida presupuestaria para dicha atención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se nombra Catedrático numerario de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona a don Rafael González Sáenz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal en favor del señor González Sáenz y que, según se hace constar en el expediente de la oposición, no se han producido quejas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Catedrático numerario de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, a don Rafael González Sáenz, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se deja sin efecto la Orden de 7 de agosto de 1961, que disponía la vuelta al servicio activo de don Ramón Prado Pinto, Oficial de Administración de primera clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Concedido el reintegro al servicio activo, desde la situación de excedencia voluntaria del apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Ramón Prado Pinto, Oficial de Administración de primera clase, por Orden de 7 del pasado mes de agosto y habiendo solicitado continuar en la excedencia consignada,

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar sin efecto la citada Orden de 7 de agosto último al no haberse posesionado en dicho cargo, continuando, como consecuencia, don Ramón Prado Pinto en la situación de excedencia voluntaria, sin interrupción de la concedida en 5 de noviembre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Félix Parra Calvo, con destino en la Biblioteca Pública de Valladolid.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Félix Parra Calvo, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Biblioteca Pública de Valladolid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Honorio Rodríguez Heras, con destino en la Escuela del Magisterio de Oviedo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,